

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **26882** *SERVICIOS TÉCNICOS REHABILITACIÓN E INSTALACIONES, S.L.*

El Administrador Único de Servicios Técnicos Rehabilitación e Instalaciones, Sociedad Limitada, convoca de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales de la compañía, a los señores socios, a la junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 7 de Septiembre de 2010, a las diez horas, en Bilbao, Plaza San Vicente, número 1, 1.º izquierda y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2009, aplicación del resultado y censura de la gestión social efectuada por el administrador único.

Segundo.- Análisis de la situación económica-financiera y patrimonial de la empresa a la vista del balance y de la cuenta de explotación de la sociedad cerrada a 30 de junio de 2010 y, a la vista de la misma, adopción de las decisiones que procedan; disolución de la compañía, con nombramiento de liquidadores y apertura del proceso de liquidación, o repatrimonialización de la misma con aportaciones a efectuar por parte de los socios de la compañía.

Tercero.- Análisis y aprobación si procede de una ampliación de capital social de la compañía y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

La ampliación de capital consistirá en la compensación de créditos existentes en la sociedad, por importe de 30.000,00 euros, que resultan vencidos, líquidos y exigibles, a favor de uno de los socios de la compañía, y la creación de 30.000 nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto.- Análisis y aprobación si procede de una nueva ampliación de capital social de la compañía y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

La ampliación de capital consistirá en la aportación dineraria de 66.994,00 euros, por parte de los socios de la compañía, y la creación de 66.994 nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar, expresamente, respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercitarlos de conformidad con los Estatutos Sociales y con la legislación aplicable, y que podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos e informes justificativos de las operaciones que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 6 de agosto de 2010.- Administrador Único, Javier de Miguel Luno.

ID: A100063117-1